

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº /36/1021 /
NUEVA TOLTEN; 25 Fire 227

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS :

1.- Decreto Alcaldicio Exento Nº 13-B de fecha 02.02.87 que aprobo la creación del departamento de Salud Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio exento Nº 2371 (10.12.2020), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.

3.- Decreto Ley Nº 1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

4.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2016.

5.- Certificado del Secretario Municipal de aprobación del Concejo a la modificación presupuestaria Nº 1.-

6,- Texto refundido de la Ley Nº 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

1.- Determina saldo inicial de Caja Modificación presupuestaria Nº 1, del Departamento de Salud, de la forma que a continuación se indica:

1	AUMENTO DE INGRESOS					
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$	116,419		
2	ATIMENT	TO DE GASTOS	S	116,419		
2	AUMENT	TO DE GASTOS				
	35	SALDO FINAL DE CAJA			\$	116.410
					3	116,419
_						
					S	116,419
		•	s	116,419	S	116,419

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

MBB/RNS/ACM/mmn DISTRIBUCION:

- Contraloria Regional (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (2) Finanzas Depto. De Salud
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Escaneado con CamScanner